

117

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 03-107324-0009 0001	Fecha: 2008-02-12 09:10:21
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 02 PATENTES	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA
Calle 94 A No 7A- 09
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 3 107324
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28730.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,


SANDRA LILIANA MARTINEZ
Secretraria General Ad Hoc (E)

118

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:3 107324

Secretaria General Ad Hoc (E)

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28730:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-99743	2007/12/07	CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA	2007/12/05 al 2008/12/05

Se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Febrero de 2008


SANDRA LILIANA MARTINEZ

mbuitrag

RADICACIÓN	TIPO UNIDAD DE CONSERVACIÓN	FOLIOS	CONTENIDO						Cual
			CR	FB	C	F	DB	Otros Documentos	
03107324	PAPEL	114		1					

Convenciones: CR: Copias de Resoluciones FB: Formato Blanco C: Copias F: Fotocopias DB: Documento en Blanco

45
120

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:
Coca-Cola Femsa de Buenos Aires S.A.
Buenos Aires, Argentina

A la Creación denominada:
"Medio de cultivo para la detección de hongos y levaduras"

Inventor(es):
Mariana Tajada

Certificado No. 28730

Clasificación Internacional: C12N 1/14
de Patentes

3 Reivindicaciones
Vigente Desde: 05/12/2003
Hasta: 05/12/2023

Prioridad No. AR P 02 01 04775 10/12/2002

Fig. 1a

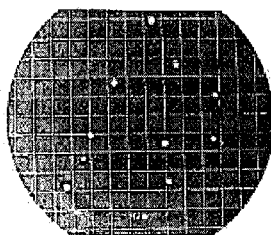
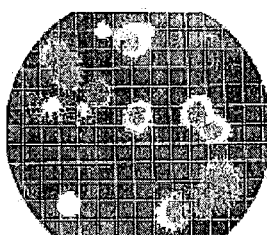


Fig. 1b



Que la solicitud de Patente de Invención No 3 107324 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 14121 de 17/05/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio